

# CONTRATO DE TRABAJO FIJO DISCONTINUO AGRARIO

Lugar : \_\_\_\_\_ Fecha : \_\_\_\_\_

## Datos del Empresario :

Nombre / Razón Social : \_\_\_\_\_

NIF : \_\_\_\_\_

Domicilio Social : \_\_\_\_\_

## Datos del Trabajador :

Nombre y Apellidos : \_\_\_\_\_

NIF/NIE : \_\_\_\_\_

Domicilio : \_\_\_\_\_

## Datos del Contrato :

Duración : \_\_\_\_\_

Centro de Trabajo : \_\_\_\_\_

Categoría Profesional : \_\_\_\_\_

Grupo Profesional : \_\_\_\_\_

## Jornada y Horario :

Jornada laboral : \_\_\_\_\_

Horario : \_\_\_\_\_

## Retribución :

Salario Base : \_\_\_\_\_ EUR

Complementos : \_\_\_\_\_

Total mensual : \_\_\_\_\_ EUR

## Cláusula 1 – Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto regular la relación laboral de carácter fijo discontinuo entre el empresario y el trabajador, conforme a lo establecido en el artículo 16 del Estatuto de los Trabajadores y normativa aplicable.

## Cláusula 2 – Duración y periodo de vigencia

El contrato tendrá una duración indefinida, con carácter fijo discontinuo, y estará vigente para los periodos o campañas señalados según las necesidades estacionales de la actividad agraria.

## Cláusula 3 – Llamadas y periodos de ocupación

El empresario comunicará al trabajador las fechas de llamamiento para la realización de la actividad laboral con una antelación mínima de siete días naturales, salvo causa de fuerza mayor o acuerdo expresado. El trabajador estará obligado a prestar servicios durante los periodos de actividad.

## Cláusula 4 – Jornada y horario

La jornada laboral se ajustará a las necesidades propias de la campaña, respetando los límites legales y convencionales

aplicables. El horario será comunicado por el empresario con la debida antelación.

#### **Cláusula 5 – Retribución**

La retribución consistirá en un salario base más los complementos establecidos en el convenio colectivo aplicable, y se abonará conforme a las modalidades y plazos establecidos legal y convencionalmente.

#### **Cláusula 6 – Derechos y obligaciones de las partes**

El trabajador se obliga a cumplir con las tareas encomendadas con diligencia y cumplimiento de las normas de seguridad e higiene. El empresario se compromete a respetar los derechos laborales y a facilitar los medios necesarios para el desempeño del trabajo.

#### **Cláusula 7 – Cotización y Seguridad Social**

El empresario realizará las cotizaciones a la Seguridad Social obligatorias, así como las gestiones administrativas correspondientes, conforme a la legislación vigente.

#### **Cláusula 8 – Extinción del contrato**

El contrato podrá extinguirse por las causas legalmente establecidas, incluyendo la finalización de los periodos de actividad, causas disciplinarias, mutuo acuerdo o resolución judicial.

#### **Cláusula 9 – Régimen aplicable**

Para todo lo no previsto expresamente en este contrato, se estará a lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 2720/1998 y demás normativa aplicable, así como en el convenio colectivo del sector.

#### **Cláusula 10 – Protección de datos**

Las partes se comprometen a tratar los datos personales conforme a la normativa vigente de protección de datos, exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del presente contrato.

#### **Cláusula 11 – Jurisdicción y resolución de conflictos**

Para la resolución de cualquier controversia derivada del contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes conforme a la legislación española.

#### **Cláusula 12 – Firmas**

Ambas partes, en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada parte.

**FIRMA DEL EMPRESARIO**

**FIRMA DEL TRABAJADOR**

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Fuente original de este documento:

<https://laboral-lex.com/modelo-contrato-fijo-discontinuo-agrario/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://laboral-lex.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.